



El 26 de abril se implementará una nueva rebaja horaria

Ley 40 Horas: pymes urgen por flexibilidad y productividad ante reducción de jornada

Según lo estipulado por la legislación, que establece disminuciones graduales, durante este mes se alcanzarán las 42 horas. Pequeñas empresas insisten en impactos y falta de acciones concretas.

Por **Diana Aros Aros**
diana.aros@diarioelsur.cl

Este 26 de abril la jornada laboral tendrá una nueva disminución horaria, quedando así en 42 horas. Lo anterior responde al proceso gradual que establece la Ley de 40 Horas, la cual entró en vigencia en abril de 2024 concretándose la primera etapa de implementación con una rebaja obligatoria de la jornada de trabajo de 45 a 44 horas semanales, y proyectándose su plena vigencia en abril de 2028 cuando se hagan efectivas las 40 horas semanales. Si bien esta medida, promulgada bajo el gobierno del ex presidente Gabriel Boric, fue va-

lorada por trabajadores y destacada con el "Sello 40 Horas" a quienes previo a la ley ya ejercían esta jornada, la realidad de las pymes ha sido impactada y desde los sectores acusan falta de inclusión en las discusiones, por lo que esperan poder resolver en la actual administración los puntos de inflexión de la ley.

La presidenta de la Cámara de Comercio de Concepción, Sara Cepeda, apuntó a que como pequeñas empresas esperan modificaciones para dictámenes de la normativa que se conocieron durante enero de este año, con el fin de conocer flexibilizaciones, sobre todo para el comercio minorista y su jornada laboral de seis

días. "Si bien hay una reducción de horas, nosotros no queremos seguir reduciendo el horario del comercio, pero sí las horas extras se están pagando. Tampoco se da el hecho de que podamos contratar más gente, entonces cada empresa está tomando las medidas necesarias. Pero estamos esperando a conocer cuáles son los dictámenes que se aplicaron en enero y no sabemos si estos seguirán, cuáles van a ser los lineamientos. Las empresas incluso pueden pactar estas dos horas, que tiene que ser de mutuo acuerdo tanto por el empleador como el trabajador, para que se puedan cancelar estas dos horas extras", señaló. Cepeda indicó que durante es-



Desde el comercio penquista insistieron en generar acuerdos entre el empleador y sus trabajadores.

ta semana se espera el arribo del subsecretario del Trabajo, Gustavo Rosende, a la zona, por lo que esperan prontas respuestas. "Es súper complejo seguir reduciendo las cantidades de horas laborales, porque nos midieron como a las grandes empresas y todo recae en la pyme. Pretendemos que existan mejoras y no es que no vamos a cumplir la ley, porque la vamos a cumplir igual, pero sí que se nos de mayor flexibilidad para llegar a un mayor acuerdo con nuestros trabajadores. Estamos pidiendo que, si hay una reducción de horas, esto tenía que ir acompañado de otras directrices como la productividad y el poder flexibilizar el horario laboral", añadió.

ADAPTACIÓN Y CRECIMIENTO

Consultado por esta nueva reducción horaria, Humberto Miguel, presidente de Asem Biobío, gremio que reúne a pymes de di-

versos rubros de la Región, fue crítico por la implementación de la normativa sin ser acompañada de medidas de mitigación. El representante de la pequeña empresa a nivel local fue enfático en decir que las pymes necesitan adaptarse "y tomar medidas urgentes para aumentar la productividad de sus empresas. Pero si de verdad queremos un crecimiento real y

“Cada pyme que crece contrata, y cada pyme que invierte dinamiza su territorio, pero para que esto ocurra el Estado debe dejar de ser un obstáculo y transformarse en un habilitador”.

Humberto Miguel
presidente de Asem Biobío

sostenible se debe entender que las pymes no son un complemento de la economía, son su base”.

Miguel agregó que "cada pyme que crece contrata, y cada pyme que invierte dinamiza su territorio, pero para que esto ocurra el Estado debe dejar de ser un obstáculo y transformarse en un habilitador". A lo anterior, sumó que existen medidas urgentes y prioritarias para las pequeñas empresas que favorecerían el empleo y la economía, entre las que destacó la modificación de la Ley de Pago a 30 Días, creación de subsidios de contratación, rebajas tributarias pro crecimiento pyme y con un régimen 100% integrado que incluya depreciación acelerada inmediata, un Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (Fogape) que sea de manera permanente y con incentivos a la banca, además del impulso de programas de transformación digital con subsidios para la digitalización.